



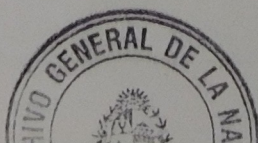
ACTA N° 13.- En la ciudad de Montevideo, el dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, en la sede del Archivo General de la Nación sito en esta ciudad en la calle Convención número 1474, siendo la hora 9 se constituye la Comisión de Evaluación Documental de la Nación (CEDN) con la presencia de los siguientes integrantes: 1) Lic. Beatríz Muiño por el AGN, en calidad de Presidente; 2) Lic. María Eugenia Jung por UdelaR; 3) Dra. Carina Pizzinat, por AGESIC y 4) Stella Infante por AUA, asiste en calidad de alterna Esc. Patricia Doglio. Falta con aviso la Lic. Alejandra Villar por AGN y Lic. Mónica Martins por AUA.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Dictamen de Jefatura de Policía de Treinta y Tres. Consulta sobre tiempo de conservación de documentos de la institución.
3. Expediente 2017-11-0007-0065: Caja de Profesionales Universitarios solicita aprobación de la TPP.
4. Caja de Profesionales Universitarios (vía correo electrónico). El departamento de informática consulta sobre respaldo en cintas magnéticas de distintos tipos de documentos, si se debe enviar la cantidad de cintas que se mantiene y el contenido de cada uno.
5. Expediente 2017-11-0001-3010: Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Científica. Eliminación de 20.000 carpetas prontuariales.
6. AGESIC. Designación de la Lic. Mónica Martins como referente.
7. Instituto Superior de Educación Física de la UdelaR comunicación.
8. Se consulta a la Directora del AGN Lic. Alicia Casas sobre los talleres a referentes.
9. Fecha de próxima reunión.

Se pasa a considerar:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Se elaboró el dictamen, se aprueba y se enviará a Jefatura de Treinta y Tres.
3. Se aprueba TPP, se hace resolución y se enviará a Caja de Profesionales Universitarios
4. Se le envía vía electrónica que: 1) si el contenido de las cintas corresponde a documentos que ya fueron identificados como series anteriormente, solamente deberá constar en el formulario de identificación de serie que se encuentra respaldado en soporte magnético; 2) de lo contrario se deberán identificar las series documentales que resguarden esas cintas magnéticas, incorporándolos a la tabla de plazos precaucionales de la institución, conforme lo establecido en el artículo 6, literales c) a h) del decreto 355/012.





5. Se enviará dictamen modelo, recordándoles que ya tienen referentes institucionales.
6. Designación de la Lic. Mónica Martins como referente ante el AGN y la CEDN por resolución N°25/017 del Consejo Directivo Honorario de AGESIC de fecha 16 de agosto de 2017.
7. El Instituto Superior de Educación Física de la UdelaR comunica que se creó el Centro de Memoria de Educación Física (CEMEF) y se designa a Emiliano Patetta como encargado de dicho archivo y referente institucional para actuar como nexo ante el AGN y la CEDN.
8. La Directora del AGN, Lic. Alicia Casas, consultada sobre los talleres a referentes, comunicó que gestionará ante la FIC la posibilidad de hacer una videoconferencia.
9. Fecha de próxima reunión miércoles 1 de noviembre.

Siendo las 9.30hs. se concluye la presente sesión

Para constancia de lo actuado firman:

Lic. Beatriz Muíño

Lic. María Eugenia Jung

Dra. Carina Pizzinat

Lic. Stella Infante

Esc. Patricia Doglio Tojo
Asesora Notarial
Archivo General de la Nación